

Vista la necesidad de contratar el suministro de -44 columbarios para el Cementerio Municipal de Haro- con consignación presupuestaria en la aplicación 164.622 del Presupuesto Municipal.

Vistos los presupuestos presentados por las empresas consultadas y que obran en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -44 columbarios para el Cementerio Municipal de Haro-, a MÁRMOLES TOFÉ S.L., por precio base de 10.059,50 euros más IVA por importe de 2.112,50 euros.